

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipalidades y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas
- Otros Legales

EXTRACTO

Milo Millán Romero, Director Nacional de Obras Hidráulicas (S), en representación de la **DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAÚLICAS**, ambos domiciliados en calle Morandé N° 59, piso 5º de Santiago, y para estos efectos en Av. Prat 501, Piso 4, ciudad de Concepción, al Sr. Director General de Aguas digo:

En virtud de lo previsto en los artículos 5, 6, 20, 130 y siguientes y 140, todos del Código de Aguas, solicito al Sr. Director General de Aguas, se sirva constituir a favor de mi representada la **DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAÚLICAS** un derecho de aprovechamiento de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 36 metros cúbicos por segundo sobre las aguas superficiales y corrientes del río Bío Bío, las que recorren la provincia de Concepción, Región del Bío Bío.

La captación del derecho de aprovechamiento solicitado se efectuará en forma gravitacional en un punto que corresponde a las coordenadas UTM (metros) Norte: 5.923.603 y Este 671.266. Las coordenadas UTM indicadas se encuentran referidas al Datum WGS 84. Huso 18.